

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A., PARA EL ANÁLISIS DEL INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS (DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR), LA APERTURA DE LOS “SOBRES (ARCHIVOS ELECTRÓNICOS) Nº 3” (OFERTA ECONÓMICA Y PLAZO DE GARANTIA), Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA DE LA NUEVA EDAR DE SILVOUTA (A CORUÑA). COFINANCIADO POR EL FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA UE (NEXT GENERATION EU) ACE/808.02/24/OBRA/01.

En la sede social de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., sita en la calle Agustín de Betancourt, nº 25- 4ª planta, de Madrid, a las 13:45 horas del día 10 de septiembre de 2024, previa convocatoria de la Secretaria, se constituye válidamente la Mesa de Contratación de la Sociedad ACUAES, cuya composición y funciones están reguladas en el Procedimiento de Contratación, compras y autorización de gastos (PG-01) – última versión aprobada por el Consejo de Administración el 29 de febrero de 2024-.

Asisten como miembros de la Mesa de Contratación:

- **D. Francisco Úbeda Sánchez**, Director de Administración y Finanzas de ACUAES, que actúa como Presidente.
- **D. José María Pérez Álvarez**, Abogado del Estado, Vocal, que asiste a la reunión mediante conexión telemática.
- **D. Francisco García Aparicio**, Director de Auditoria y Control Interno de ACUAES, Vocal.
- **D. Jerónimo Moreno Gayá**, Director Técnico de ACUAES, Vocal.
- **Dª. Manuela Murillo Murillo**, Jefa del Área Jurídica de Contratación de ACUAES, que actúa como Secretaria.

Constituida válidamente la Mesa de Contratación, se procede a:

1. Análisis del Informe de Valoración de las Ofertas Técnicas (Documentación para la valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor) de las proposiciones de los licitadores admitidos.

Se procede a dar lectura al Informe de Valoración elaborado por el equipo evaluador designado por la Mesa, cuyo contenido se da por reproducido y queda incorporado al expediente.

Código Seguro De Verificación	cUCrz/zVBOBL1Ypy3dEBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Murillo Murillo - Jefa de Área Jurídica de Contratación	Firmado	11/09/2024 14:30:01
Observaciones	Francisco Ubeda Sanchez - Director de Administración y Finanzas	Firmado	11/09/2024 14:23:44
Uri De Verificación	https://sede.acuaes.com/verifirma/code/cUCrz%2FzVBOBL1Ypy3dEBLQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tras su examen, la Mesa acuerda por unanimidad aprobar la valoración de las ofertas técnicas con el resultado siguiente:

Nº	Licitadores	Oferta Técnica (de 0 a 45 puntos)
01	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U.	16,80
02	CONSTRUCCIONES SAN JOSÉ, S.A.	35,60
03	U.T.E. ESQUEIRO, S.L (70%) - CONSTRUCCIONES LOPEZ CAO, S.L. (30%).	29,20
04	ROO MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L.	26,20
05	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	28,40
06	U.T.E. CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. (50%) – TECNORED, S.A. (50%).	35,40

Nota: La puntuación en color rojo indica, en su caso, una valoración inferior a 23 puntos en la oferta técnica (Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor), que es el umbral mínimo exigido en el Pliego para la apertura de las ofertas económicas.

A su vista, la Mesa acuerda excluir del procedimiento a la licitadora **COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U.**, por no haber superado el umbral mínimo de puntuación técnica (23 puntos) fijado en el PCAP para pasar a la fase de apertura de ofertas económicas y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

Para conocimiento de los licitadores e interesados, la Mesa de Contratación acuerda hacer pública la valoración de las ofertas técnicas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

2. Apertura, en acto público, del sobre (archivo electrónico) nº 3 “Oferta económica y de plazo de garantía” (Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática) de las proposiciones de los licitadores admitidos.

Se comunica, en primer término, que el resultado de la valoración de las ofertas técnicas se ha publicado para conocimiento de licitadores e interesados en la

Código Seguro De Verificación	cUCrz/zVBOBL1Ypy3dEBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Murillo Murillo - Jefa de Área Jurídica de Contratación	Firmado	11/09/2024 14:30:01
Observaciones	Francisco Ubeda Sanchez - Director de Administración y Finanzas	Firmado	11/09/2024 14:23:44
Uri De Verificación	https://sede.acuaes.com/verifirma/code/cUCrz%2FzVBOBL1Ypy3dEBLQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Plataforma de Contratación del Sector Público, facilitando en este acto, igualmente, listado con la valoración de los sobres nº 2.

Posteriormente, se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones a valorar conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, dándose lectura de las correspondientes ofertas, con el siguiente resultado:

Nº	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA Sobre VEC 1.755.104,47 € (IVA excluido) (0-45 puntos)	Compromiso de ampliación del periodo de garantía (total años ofertados) (0-10 puntos)
01	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U.	EXCLUIDA (No supera umbral mínimo puntuación sobre nº 2)	_____
02	CONSTRUCCIONES SAN JOSÉ, S.A.	1.624.390,20 €	4 años
03	U.T.E. ESQUEIRO, S.L (70%) - CONSTRUCCIONES LOPEZ CAO, S.L. (30%).	1.355.000,00 €	4 años
04	ROO MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L.	1.491.838,80 €	4 años
05	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	1.755.000,00 €	4 años
06	U.T.E. CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. (50%) – TECNORED, S.A. (50%).	1.583.630,76 €	4 años

Los importes relacionados, en euros, no incluyen I.V.A.

Tras el análisis de las ofertas económicas abiertas, se constata que presentan valores anormalmente bajos las propuestas presentadas por las licitadoras **U.T.E. ESQUEIRO, S.L (70%) - CONSTRUCCIONES LOPEZ CAO, S.L. (30%)** y **ROO MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L.**, cuya baja es superior al 13,24%.

Se acuerda requerir a dichas licitadoras para que justifiquen los importes ofertados, requerimiento que se remitirá con esta fecha, concediéndoles un plazo que finaliza el 13 de septiembre de 2024 a las 14:00 horas, para que aporten la documentación (**en soporte digital a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público**) que permita determinar la viabilidad de su oferta económica. Para ello, deberán desarrollar los siguientes extremos:

Código Seguro De Verificación	cUCrz/zVBOBL1Ypy3dEBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Murillo Murillo - Jefa de Área Jurídica de Contratación	Firmado	11/09/2024 14:30:01
Observaciones	Francisco Ubeda Sanchez - Director de Administración y Finanzas	Firmado	11/09/2024 14:23:44
Uri De Verificación	https://sede.acuaes.com/verifirma/code/cUCrz%2FzVBOBL1Ypy3dEBLQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.- Justificación de los precios unitarios de las principales unidades, entendiéndose como tales las que representen en su conjunto al menos el 95 % del presupuesto del proyecto. Para ello, se aportarán las ofertas originales de los elementos de coste más representativos que componen los citados precios (mano de obra, materiales, maquinaria, precios auxiliares...). En caso de subcontratar trabajos, también éstos deberán venir justificados y desglosados en elementos de coste.

2.- Definición y justificación de todos los costes indirectos relacionados con la ejecución del contrato, indicando, en su caso, cualquier circunstancia que pudiera dar lugar a una reducción del porcentaje considerado en el presupuesto del proyecto.

3.- Definición y justificación de todos los gastos generales de estructura relacionados con la ejecución del contrato, indicando, en su caso, cualquier circunstancia que pudiera dar lugar a una reducción del porcentaje considerado en el presupuesto del proyecto.

4.- Cualquier otra circunstancia que el licitador considere pueda apoyar la justificación requerida.

Y para la debida constancia de lo actuado, firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

Código Seguro De Verificación	cUCrz/zVBOBL1Ypy3dEBLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuela Murillo Murillo - Jefa de Área Jurídica de Contratación	Firmado	11/09/2024 14:30:01
	Francisco Ubeda Sanchez - Director de Administración y Finanzas	Firmado	11/09/2024 14:23:44
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://sede.acuaes.com/verifirma/code/cUCrz%2FzVBOBL1Ypy3dEBLQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

